



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE OBRA BÁSICA

FINIQUITO

Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C9M0199 y Convenio Modificatorio No. C9M0199-C1

Siendo las diez horas del diez de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas de la División de Inmuebles Centrales, ubicadas en la Calle de Cozumel No. 43 piso ocho, colonia Roma Norte C.P. 06700 Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México, intervienen por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Arquitecto Mauricio Israel Dieguez Trejo**, en su carácter de Jefe del Área de Obra Básica, dependiente de la División de Inmuebles Centrales, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, la **Arquitecta Martha Tonatzin Hernández Romero** en su carácter de Residente de Obra, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho que concuerda con los rasgos físicos del compareciente y a quien se designó como Residente del Instituto mediante oficio número 09 52 84 14C1/7781 de fecha treinta de Julio del dos mil diecinueve, ambos señalan como domicilio las oficinas de la División de Inmuebles Centrales, ubicadas en la Calle de Cozumel No. 43 piso ocho, colonia Roma Norte C.P. 06700 Alcaldía de Cuauhtémoc, en la Ciudad de México; y por otra parte el Contratista "**Primser Servicios Integrales para la Construcción, S.A. de C.V.**", representado por el **Arquitecto Felipe Sánchez Rojas** en su carácter de Superintendente de Construcción y quien se identifica con Cédula Profesional No. 5008290, señalando como domicilio el ubicado en Calzada de Tlalpan No. 1687, Colonia Churubusco, Código Postal 04120 Alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos, que para tal efecto establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento, así como de la cláusula Vigésima Tercera del contrato número **C9M0199**, con el objeto de llevar a cabo el finiquito del contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios en comento. -----

La presente se instaura ante el **Arquitecto Mauricio Israel Dieguez Trejo**, en su carácter de Jefe del Área de Obra Básica, dependiente de la División de Inmuebles Centrales que pertenece a la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, quien preside este evento. -----

HECHOS

1.- Con fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve "**El Instituto**" y "**El Contratista**" celebraron el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C9M0199**, con un importe de **\$3'398,041.53 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UNO PESOS 53/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado; para la ejecución de los "**Trabajos de reordenamiento, mantenimiento y adecuación de oficinas administrativas a cargo de la Administración del conjunto Reforma, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476 Colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México**", con un plazo inicial de ejecución de 90 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 08 de Agosto del dos mil diecinueve y a terminarlos el día 05 de noviembre de dos mil diecinueve; con fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve celebraron el convenio modificatorio número **C9M0199-C1**, sin modificación al monto ni al plazo de ejecución.-----

Fecha real de iniciación de los trabajos; **08 de agosto del dos mil diecinueve** y fecha real de la terminación **05 de noviembre de dos mil diecinueve**. -----

Handwritten initials in blue ink

Eliminado: Clave de elector, ya que es dato confidencial de persona física identificada e identificable, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, con fundamento en los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE OBRA BÁSICA**

2.- Para garantizar este contrato se otorgó la fianza de cumplimiento con folio 2350247 de la compañía Afianzadora SOFIMEX de fecha 31 de julio de 2019, por la cantidad de \$339,804.15 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 15/100 M.N.) -----

3.- Con fecha del 11 de noviembre de dos mil diecinueve, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C9M0199** y convenio modificatorio número **C9M0199-C1**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos contemplados en el contrato en referencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento y habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora electrónica.-----

4.- Llevado a cabo el estado contable, se determinó que el total otorgado a "El Contratista" fue de **\$3,363,689.21 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 21/100)** más el impuesto al valor agregado, en seis estimaciones, cuatro estimaciones normales, una excedente, y una finiquito integradas de la forma anexa: -----

ESTIMACION No	IMPORTE (\$)	PERIODO DE EJECUCIÓN	FACTURA No.
01 NORMAL	\$462,426.03	08 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2019	F1472
02 NORMAL	\$417,707.58	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019	F1483
03 NORMAL	\$614,853.20	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019	F1533
04 NORMAL	\$453,006.29	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019	F1528
05 EXCEDENTE	\$279,498.33	08 DE AGOSTO AL 05 DE NOVIEMBRE 2019	F1539
FINIQUITO	\$1'136,197.78	08 DE AGOSTO AL 05 DE NOVIEMBRE 2019	F1541
TOTAL =	<b>\$3'363,689.21</b>	<b>NOTA: LOS IMPORTES SON SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</b>	

--- El Estado Contable se expresan en la siguiente tabla: -----

----Importe de contrato, sin I.V.A.:	-----\$ 3'398,041.53-----
----Importe de contrato, con I.V.A.:	-----\$ 3'941,728.17-----
----Importe ejercido, sin I.V.A.:	-----\$ 3'363,689.21-----
----Importe ejercido, con I.V.A.:	-----\$ 3'901,879.49-----
----Importe retenido 0.5% inspección:	-----\$ 16,818.45-----
----Saldo por ejercer:	-----\$ 0.00-----
----Saldo por cancelar del contrato, con I.V.A.:	-----\$ 39,848.69-----
----Estimación por ajuste de costos:	-----\$ 0.00-----

*[Handwritten signatures and initials in red and blue ink]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE OBRA BÁSICA

5.- Estimación por ajuste de costos, no aplica debido a que "El contratista" no presentó solicitud de factores de actualización. -----

6.- Con la finalidad de concluir el finiquito del Contrato **C9M0199** y convenio modificatorio número **C9M0199-C1** se analizan los créditos a favor y en contra de la contratista-----

6.1.- Crédito en contra de la contratista con el IMSS-----

De la revisión efectuada con la contratista se determina que no tiene crédito en contra alguno del IMSS-----

6.2.- Crédito a favor a favor de la contratista.-----

De la revisión efectuada, se determina que no se detecto adeudo alguno del IMSS-----

7- Para dar cumplimiento al artículo 66 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas la contratista entrega la fianza de cumplimiento con folio 2350247 de la compañía Afianzadora Sofimex de fecha 31 de julio de 2019, por la cantidad de \$339,804.15 (Trescientos treinta y nueve mil ochocientos cuatro pesos 15/00 M.N) y para responder de los defectos por Vicios Ocultos que pudieran presentarse en las obligaciones contraídas en el contrato entregó la Póliza de Fianza de vicios ocultos con folio No. 2372646 de la compañía Afianzadora Sofimex de fecha 11 de noviembre de 2019, por la cantidad de \$339,804.15 (Trescientos treinta y nueve mil ochocientos cuatro pesos 15/00 M.N)-----

En uso de la voz el representante del Contratista, el Arquitecto Felipe Sánchez Rojas en su carácter de Superintendente de Construcción declara que no tiene reclamación alguna, dándose por satisfechos de las contraprestaciones económicas a que tuvo derecho, por lo que renuncia a cualquier acción de cualquier índole y en cualquier materia, no reservándose acción ni derecho de reclamación alguna, presente o futura en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, o de los servidores públicos que representen sus intereses, por lo que extienden el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción de carácter legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato **No. C9M0199** y Convenio Modificatorio **No. C9M0199-C1**. -----

En uso de la voz el **Arquitecto Mauricio Israel Dieguez Trejo**, en su carácter de Jefe del Área de Obra Básica, en términos del artículo 172 del Reglamento de la Ley de la Materia, notifica a los presentes que una vez que se liquide en su totalidad la cantidad resultante favor de "El Contratista" consignada en el presente finiquito, se procederá a levantar el Acta Administrativa que de por Extinguidos los Derechos y Obligaciones, asumidos por ambas partes en el contrato, para lo cual se les citara previo requerimiento. -----

En la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. Una vez cumplido el propósito de la formalización del presente finiquito, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas del mismo día, mes y año de su celebración, se da por concluido en presente finiquito para los efectos legales a que haya lugar, firmando de conformidad en 3(tres) tantos los que intervinieron en cada una de sus hojas-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE OBRA BÁSICA

“POR EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ARQ. MAURICIO ISRAEL DIÉGUEZ TREJO  
JEFE DEL AREA DE OBRA BASICA

ARQ. MARTHA TONATZIN HERNANDEZ ROMERO  
RESIDENTE DE OBRA

“EL CONTRATISTA”

ARQ. FELIPE SÁNCHEZ ROJAS  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA FINIQUITO DE "TRABAJOS DE REORDENAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA, UBICADO EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO",